

DISPOSICIONES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS
REFERIDAS AL SERVICIO EDUCATIVO - AÑO LECTIVO 2024

Estimados padres de familia, dentro de los plazos legales y según la normativa vigente, cumplimos con informar en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito lo siguiente:

1. *Señas de identidad del CEP Mixto Reina del Mundo:*

El Centro Educativo Particular Mixto Reina del Mundo es una Institución Educativa Particular, peruano-alemana, que promueve y ofrece la educación integral de la persona en los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria; de acuerdo a las orientaciones educativas de la Congregación de Misioneras de San Vicente de Paul de Hildesheim – Alemania, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y otras normas sobre la materia.

La misión de nuestro colegio “*Como colegio católico peruano alemán, es brindar una educación personalizada e integral, sustentada en la calidad académica, la formación en valores y los principios vicentinos, comprometiendo a nuestros alumnos a buscar la verdad para que asuman su liderazgo transformador en la sociedad y en la nueva evangelización, en comunión con nuestros colaboradores y familias*”.

Esta educación integral supone:

- a. Una educación cristiana.-** Porque basa todo su quehacer en el mensaje evangélico y promueve en el alumno su proyección hacia lo trascendente, por medio de la fe, a través del Proyecto de Formación.
- b. Una educación académica de alta calidad.-** Que desarrolla un currículo internacional abarcando con amplitud los contenidos curriculares que considera el Ministerio de Educación y el desarrollo de las aptitudes receptivas, reflexivas, retentivas, expresivas y creativas necesarias para que el alumnado pueda acceder por sí mismo al mundo del conocimiento y mantenerse informado de los avances de las diversas áreas del saber.
- c. Una educación de la voluntad.-** Que permita que los alumnos alcancen el dominio de sí mismos, tendiendo al bien, a través de la práctica de virtudes tales como la caridad, orden, la responsabilidad, el respeto, la laboriosidad, la actitud de servicio, la justicia, la tolerancia con el prójimo, etc.; que propicie alumnos responsables, autodisciplinados, ajustando su comportamiento a las normas de convivencia.
- d. Una educación Vicentina.-** Porque tiene como ejemplo a San Vicente de Paúl, apóstol de la caridad y patrono de la Congregación Promotora.
- e. Una educación personalizada.-** Porque tiene como centro a la persona humana. Entendemos la educación como un proceso de personalización a través del cual, la persona pone en acto sus potencialidades, en el marco de una realidad social en la que se integra.
- f. Una educación Mariana.-** Porque resalta y promueve la vivencia de las virtudes de fe, humildad y obediencia de la Virgen María, bajo la advocación de Reina del Mundo. María es educadora y orientadora de nuestro compromiso pedagógico que encarna todas las virtudes.

La entidad promotora del Colegio Reina del Mundo es la Congregación de Misioneras de San Vicente de Paul (RUC 20111579718), debidamente representada por la Superiora Regional en el Perú, Silvia Yrene Siesquén Piscocoya (Schwester Clara María) identificada con DNI 10060136. La Dirección General de la institución educativa está a cargo de la profesora Julia María Tarazona Triveño, identificada con DNI 10321442.

El Centro Educativo Particular Mixto Reina del Mundo desarrolla sus actividades desde el año 1968, por R.D. N° 001273, que autoriza, a partir del 6 de abril de 1970, la creación y funcionamiento del Centro Educativo Particular Mixto Reina del Mundo; y la R.D.USE N° 06, R.D. N° 000904 del 9 de abril de 1974 que autoriza la ampliación del servicio educativo en el nivel de Educación Secundaria de Menores, en el Centro Educativo Particular Mixto Reina del Mundo, del distrito de La Molina. La Autorización y Funcionamiento de nuestro colegio consta en la Resolución Directoral USE 06 Nro. 02941-2003 y la autorización de la enseñanza de Alemán consta en la Resolución Directoral USE 06 No. 00641 del 11 de junio de 1974.

2. **Certificaciones de nuestro centro educativo:**

- Reconocimiento a la Excelencia EFQM, 4 estrellas, emitido por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad. Esta fundación define el modelo EFQM de **Calidad y Excelencia** como vía para la autoevaluación y la determinación de los procesos de mejora continua en entornos empresariales tanto privados como públicos.
- Colegio DSD. Ofrecemos el "**Deutsches Sprachdiplom**", administrado por la Oficina Central para los Colegios Alemanes en el Extranjero (ZfA).
- Colegio Asociado a la red **Schulen Partner der Zukunft** (PASCH); iniciativa del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania en coordinación con la ZfA y el Ministerio de Educación y Cultura Alemán promoviendo la difusión de la cultura alemana y el aprendizaje del idioma alemán.
- Acreditación de la Organización de Bachillerato Internacional, en el Programa de Diploma.
- Centro Autorizado de Preparación para **Evaluaciones de Inglés Cambridge**.
- Miembros de la **Red Climática Internacional**, recomendado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, que promueve el cuidado del medio ambiente.
- **Alianzas estratégicas** con las siguientes instituciones: Idéntitas, Aonia Learning, Centro de Idiomas de la Universidad del Pacífico, NEO.
- **Reconocimiento por las mejores universidades** del país por la calidad de nuestros exalumnos.

3. **Calendario del año lectivo y horario de clases:**

3.1. **Calendario del año lectivo 2024:**

a) **Inicio de Clases:**

Viernes 01 de marzo:	Oberstufe (solo K10 y K11 de Bachillerato) y bienvenida alumnos nuevos de K1 a K11
Lunes 04 de marzo:	Kindergarten y Grundschule (solo K1)
Martes 05 de marzo:	Grundschule (K2 a K5), Mittelstufe (K6 a K9) y Oberstufe (K10 y K11 no Bachillerato).

b) Periodos Escolares:

I TRIMESTRE	Del lunes 01 de marzo al viernes 07 de junio.
II TRIMESTRE	Del lunes 10 de junio al viernes 13 de setiembre.
III TRIMESTRE	Del lunes 16 de setiembre al jueves 19 de diciembre.

c) Vacaciones de los estudiantes:

VACACIONES I TRIMESTRE	Del lunes 13 al viernes 17 de mayo
VACACIONES DE MEDIO AÑO	Del jueves 25 de julio al viernes 09 de agosto
VACACIONES III TRIMESTRE	Del lunes 07 al viernes 11 de octubre

d) Ceremonias de Clausura:

- Ceremonia de Clausura Inicial: Miércoles 18 de diciembre
- Ceremonia de Clausura General: Jueves 19 de diciembre

4. Plan curricular, duración, contenido, metodología y sistema pedagógico:

4.1. Plan Curricular:

El Plan de Estudios de todos los niveles y grados para el servicio educativo presencial se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.rdm.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/PLAN-DE-ESTUDIOS-2024.pdf>

4.2. Áreas y contenido, Metodología y Sistema Pedagógico:

NIVEL	ÁREAS Y CONTENIDO	METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO
Inicial (Kindergarten) 3, 4 y 5 años	Personal Social, Comunicación, Psicomotriz, Matemática, Alemán, Ciencia y Tecnología	Trabajo por competencias. Se promueve la actividad autónoma y el juego espontáneo del niño. Actividades permanentes respetando los intereses del niño.
Primaria (Grundschule) K1 a K5	Matemática, Comunicación, Alemán, Inglés, Personal Social, Arte y Cultura, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Educación Religiosa, Tutoría y Orientación Educativa	Desarrollo de la autonomía, virtudes y habilidades comunicativas, de pensamiento, indagación, sociales y afectivas mediante estrategias centradas en el aprendizaje del estudiante trabajadas de manera interdisciplinar.

<p>Años Intermedios (Mittelstufe) K6 a K9</p>	<p>Matemática, Comunicación, Alemán, Inglés, Ciencias Sociales, Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, Arte y Cultura, Ciencia y Tecnología: Física, Química y Biología, Educación Física, Educación Religiosa, Educación para el Trabajo y Tutoría y Orientación Educativa</p>	<p>Desarrollo de virtudes y habilidades comunicativas, de pensamiento, indagación, sociales y afectivas mediante estrategias centradas en el aprendizaje del estudiante desde la personalización educativa, propiciando la autonomía.</p>
<p>Secundaria Alta (Oberstufe) K10 y K11</p>	<p>Matemática, Comunicación/Español, Alemán, Inglés, Ciencias Sociales/Historia, Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, Arte y Cultura, Ciencia y Tecnología: Física, Química y Biología, Educación Física, Educación Religiosa, Educación para el trabajo/Empresa y Gestión y Tutoría y Orientación Educativa, CAS y Ética</p>	<p>Desarrollo de virtudes y habilidades comunicativas, de pensamiento, investigación, trabajo en equipo, gestión del tiempo, solución de problemas mediante estrategias centradas en el aprendizaje del estudiante y el estudio profundo de cada área del conocimiento.</p>

4.3. Duración del año escolar y número de horas semanales por niveles:

La **duración del año escolar** será del 01 de marzo de 2024 al 19 de diciembre de 2024.

El número de horas pedagógicas semanales por niveles será el siguiente:

- Kindergarten: 35 horas pedagógicas.
- Grundschule: 44 horas pedagógicas.
- Mittelstufe: 44 horas pedagógicas.
- Oberstufe: 44 horas pedagógicas.
- Programa del Diploma: 48 horas pedagógicas.

4.4. El horario de la jornada escolar será la siguiente:

NIVEL/GRADO	LUNES A JUEVES	VIERNES
Educación Inicial (3, 4 y 5 años)	7:40 a.m. a 1:30 p. m.	7:40 a.m. a 1:30 p.m.
Educación Primaria K1 a K4	7:40 a.m. a 3.30 p.m.	7:40 a.m. a 2.50 p.m.
Mittelstufe y Oberstufe	7:40 a.m. a 3.40 p.m.	
Diploma	7.40 a.m. a 5:00 p.m.	

- El horario incluirá un período diario de Reflexión a cargo de los profesores tutores; dos recreos diarios, siendo el segundo destinado para el refrigerio y períodos de actividades extracurriculares y curriculares. El horario de clases puede variar ligeramente durante el año por situaciones excepcionales, criterios pedagógicos, exigencias climáticas o eventos de la naturaleza.

5. **Sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes:**

5.1. **Sistema de evaluación:**

Nuestro sistema de evaluación se concreta en un proceso integral y permanente, puesto que la meta es el logro de capacidades y virtudes para alcanzar el desarrollo de competencias.

El mismo, se ajusta a la RVM Nro. 094-2020-MINEDU y está a su disposición en el siguiente enlace:

https://www.rdm.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/Sistema_Evaluacion-RDM-2024.pdf

5.2. **Control de asistencia de los estudiantes:**

La asistencia de los estudiantes se registra diariamente en el parte del tutor todos los días a primera hora. Las inasistencias que impliquen un día de ausencia se justificarán ante el tutor del alumno. Las inasistencias que impliquen dos o más días de ausencia o que requieran reprogramación de evaluaciones se solicitarán al Coordinador de Nivel.

6. **Manual de Convivencia Democrática y boletín de convivencia escolar:**

El Manual de Convivencia Democrática está disponible para todos los miembros de la comunidad educativa en el siguiente vínculo: <https://www.rdm.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/MANUAL-DE-CONVIVENCIA-2024.pdf>

Por otra parte, el boletín de convivencia escolar lo pueden descargar de: <https://www.rdm.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/Boletin-de-Sana-convivencia-2024.pdf>

7. **Servicios de apoyo para los estudiantes:**

El Centro Educativo Particular Mixto Reina del Mundo cuenta con los siguientes servicios de apoyo para los estudiantes:

- a. **Preceptoría** o consejería personal a cargo de un docente del colegio, quien trabaja con el alumno y las familias el proyecto personal de mejora orientado a diseñar el plan de vida del estudiante.
- b. **Equipo psicopedagógico calificado** que atiende situaciones ordinarias referidas a aspectos emocionales y de aprendizaje.
- c. Área de **Atención a la diversidad** para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales (NEE).
- d. **Área de PLAS** que cultiva en la comunidad educativa el liderazgo, la acción social y el servicio a los demás.
- e. Área de **Capellanía**, que atiende las necesidades espirituales de la comunidad educativa, según estas lo soliciten, dentro del marco de la fe católica.
- f. Área de **atención a las familias**, a cargo de la Coordinación de Formación.

8. Número máximo de estudiantes matriculados por aula - año 2024:

GRADO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
INICIAL 3 AÑOS	20 alumnos por aula
INICIAL 4 AÑOS	24 alumnos por aula
INICIAL 5 AÑOS	25 alumnos por aula
PRIMARIA	30 alumnos por aula
SECUNDARIA	30 alumnos por aula
DIPLOMA IB	30 alumnos por aula

9. Reglamento Interno actualizado:

El Centro Educativo Particular Mixto Reina del Mundo cuenta con su Reglamento Interno actualizado, el cual se encuentra a su disposición en la página web del colegio. Pueden acceder a este documento en el enlace: <https://www.rdm.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/REGLAMENTO-INTERNO-RDM-2024.pdf>

10. Condiciones económicas del servicio educativo 2024:

10.1. Monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula:

Nivel/Grado	MONTO MATRÍCULA	Oportunidad de pago
Inicial 3, 4 y 5 años	S/ 1510.00	A más tardar el mismo día de la matrícula del alumno
Primer Grado de Primaria	S/ 1720.00	
De Segundo a Sexto Grado de Primaria	S/ 1860.00	
I a V de Secundaria	S/ 1860.00	
Primer y Segundo año del Programa del Diploma	S/ 2070.00	

IMPORTANTE:

Es requisito de matrícula para el año lectivo 2024 no tener cursos pendientes de recuperación académica ni obligaciones económicas pendientes de ninguna índole con el colegio (pensiones de enseñanza, cuota de ingreso u otras) correspondientes al año 2023 o años anteriores.

La carta informativa y la guía de matrícula 2024 se remitieron virtualmente, vía SIEWEB, el 19 de diciembre de 2023. También pueden encontrar ambos documentos en estos enlaces:

- a) Carta Informativa sobre el Proceso de Matrícula Año 2023:

https://www.rdm.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/001-Carta-Informativa-sobre-el-Proceso-de-Matricula-Ano-2024_v2.pdf

b) Guía para el proceso de matrícula 2023:

<https://www.rdm.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/002-Guia-para-el-proceso-de-matricula-2024.pdf>

10.2. Monto, número y oportunidad de pago de las pensiones mensuales:

El costo del servicio educativo es anual y se fracciona en 10 cuotas educativas mensuales o pensiones y un monto de matrícula equivalente a una pensión mensual.

Nivel/Grado	PENSIÓN MENSUAL	COSTO ANUAL DEL SERVICIO EDUCATIVO (10 pensiones + matrícula)
Inicial (3 años, 4 años y 5 años)	S/ 1510.00	S/ 16610.00
Primer Grado de Primaria	S/ 1720.00	S/ 18920.00
De Segundo a Sexto Grado de Primaria	S/ 1860.00	S/ 20460.00
I a V de Secundaria	S/ 1860.00	S/ 20460.00
Primer y Segundo año del Programa del Diploma	S/ 2070.00	S/ 22770.00

10.3 Oportunidad de pago de las pensiones:

Las 10 cuotas educativas mensuales o pensiones se distribuyen de la siguiente manera durante el año:

CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO
Pensión del mes de marzo 2024	31 de marzo 2024
Pensión del mes de abril 2024	30 de abril 2024
Pensión del mes de mayo 2024	31 de mayo de 2024
Pensión del mes de junio 2024	30 de junio de 2024
Pensión del mes de julio 2024	31 de julio de 2024
Pensión del mes de agosto 2024	31 de agosto de 2024
Pensión del mes de septiembre 2024	30 de setiembre de 2024
Pensión del mes de octubre 2024	31 de octubre de 2024
Pensión del mes de noviembre 2024	30 de noviembre de 2024
Pensión del mes de diciembre 2024	19 de diciembre de 2024

El costo de las pensiones de enseñanza, durante el año 2024, se mantendrá a lo largo del año según los montos expuestos. Únicamente en situaciones extraordinarias de inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, los costos y pensiones podrían sufrir un incremento.

10.4 Monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso para el año lectivo 2024:

Para los alumnos nuevos y de traslado, el monto de la cuota de ingreso a los servicios educativos, es como sigue:

Familias Nuevas	1er. hijo	US\$5000.00
	2do. hijo	US\$4500.00
	3er. hijo	US\$4000.00
Exalumnos	1er. hijo	US\$4500.00
	2do. hijo	US\$4000.00
	3er. hijo	US\$3500.00

La cuota de ingreso será abonada, por única vez, dentro de los siete (7) días siguientes a la comunicación que remita el Colegio dando por confirmada la admisión del nuevo alumno. La cuota de ingreso debe estar cancelada en su totalidad al momento de la matrícula del año de ingreso, en caso de no cancelar la cuota de ingreso en los tiempos establecidos, se perderá la vacante.

La devolución de la cuota de ingreso por retiro del estudiante del colegio se registrará según lo establecido por la legislación vigente (D.S. No. 005-2021-MINEDU).

11. Información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco (05) años:

Compartimos con ustedes la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco (05) años; la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.rdm.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/Evolucion-historica-de-cuota-de-ingreso-y-pensiones-2020-2024.pdf>

12. Disposiciones en caso de incumplimiento de las obligaciones económicas:

Los conceptos señalados en los puntos 10.1, 10.2 y 10.4 del presente documento **DEBEN SER PAGADOS TOTAL E ÍNTEGRAMENTE EN LAS FECHAS PREVISTAS.**

En caso de atraso en los pagos o incumplimiento de las obligaciones económicas, la institución educativa o su entidad promotora podrán tomar o iniciar cualquiera o todas de las siguientes medidas, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de la obligación, sin que sea necesario requerimiento previo o intimación en mora:

- Cobrar, por concepto de mora, la tasa máxima de interés convencional moratorio estipulada por el BCR para instituciones no financieras.
- Retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios o periodos no pagados.

- La institución educativa se reserva el derecho a admitir o ratificar la matrícula para el año 2024 solo respecto de aquellos alumnos cuyos padres o apoderados hayan cumplido con el pago total y puntual de la cuota de ingreso, matrícula y pensiones escolares del año 2023 y años anteriores.
- Iniciar las demás acciones de cobranza que resulten aplicables, lo que comprende, entre otras, el reporte a las centrales de riesgo. Cancelada la deuda, será de cuenta, costo y cargo del padre y madre de familia o del apoderado, el trámite de regularización ante las centrales de riesgo.
- Iniciar las acciones legales de cobro o de garantía, que permita al colegio recuperar las sumas adeudadas por él(la) suscrito(a) a la institución.

13. Proceso de admisión para el ingreso de nuevos estudiantes y número de vacantes disponibles:

13.1. Procedimiento de admisión:

El procedimiento de admisión para alumnos nuevos y traslados es el siguiente:

- b. Recepción de solicitud de ingreso y documentación solicitada a través del correo electrónico, que incluye el pago del derecho de tramitación del expediente de postulación.
- c. Entrevista a los padres de familia con un representante del colegio. En el caso de tratarse de un traslado (2do. de primaria en adelante) se requerirá, además, la evaluación psicológica y académica aprobatoria ("A" o "AD") correspondiente a todas las áreas evaluadas.
Para los postulantes a Inicial y Primer Grado de Primaria LOS ESTUDIANTES POSTULANTES NO RENDIRÁN EVALUACIONES DE INGRESO.
- d. Envío de carta del colegio, vía correo electrónico, con respuesta del resultado de admisión en un plazo no mayor de 2 semanas de realizada la entrevista.
Al respecto, cabe señalar que la admisión del postulante está sujeta al número de vacantes disponibles. En caso que el número de postulantes exceda al número de vacantes ofertadas, las solicitudes pasarán a una lista de espera.
- e. Aceptación formal de la vacante con abono de la cuota de ingreso, dentro de los 7 días útiles siguientes a la referida aceptación.
- f. La prelación para la obtención de vacantes se establece según el siguiente orden de prioridad:
 1. Hermanos(as) de alumnos.
 2. Descendientes de ex alumnos.
 3. Hijos(as) de docentes.
 4. Parientes de alumnos o ex alumnos del colegio.
 5. Postulantes vinculados de algún modo a la Congregación Promotora.
 6. Postulantes que obtienen calificación "AD" en las evaluaciones académicas desplazan a los postulantes con las calificaciones "A" en las mismas evaluaciones.
 7. Fecha de pago de la cuota de ingreso.
 8. Residir en la urbanización a la que pertenece el colegio.
 9. Residir en el distrito de La Molina.
 10. Residir en distritos aledaños a La Molina.

13.2. Requisitos para el ingreso de alumnos nuevos o traslados durante el periodo 2024-2025:

- a) Solicitud de ingreso debidamente llenada
- b) Foto tamaño carné del postulante.
- c) Partida de nacimiento (original).
- d) Fotocopia del DNI o documento de identidad equivalente del postulante.
- e) Última libreta de notas. (para traslados)
- f) Constancia de no adeudo del nido o colegio de procedencia. (traslados)
- g) Constancia de Bautizo del Arzobispado. (original, opcional)*
- h) Fotocopias de DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte de los padres.
- i) Fotocopia del recibo de agua, luz o teléfono del domicilio actual de la familia.
- j) Referencia de dos familias reinamundistas. (opcional)*
- k) Foto Familiar (en hoja bond o papel fotográfico). (opcional)*
- l) Documentos de acreditación económica (presentar lo que corresponda según la situación):
 - a. Tres últimas boletas de remuneraciones de padre y madre.
 - b. Reporte virtual de ingresos de 4ª categoría emitidos en los tres últimos meses del padre y de la madre.
 - c. Declaración Jurada de Renta del año anterior presentada a la SUNAT.
 - d. Si tiene ingresos "por negocio propio", los PDT IGV – Renta

**Estos documentos no son indispensables, pero constituyen condiciones deseables en las familias que solicitan una vacante.*

13.3. Plazos del proceso de admisión 2024 - 2025:

Existen dos momentos o plazos para todo proceso admisión futura:

- Plazo ordinario: Del 1 de agosto al 30 de noviembre de todos los años.
- Plazo extraordinario: El que autorice la Dirección General.

13.4. Número de vacantes disponibles:

El número de vacantes disponibles para alumnos postulantes o nuevos para el año lectivo 2024, es el siguiente:

GRADO	VACANTES DISPONIBLES
3 años	7
4 años	6
5 años	19
1° Primaria	15
2° Primaria	4
3° Primaria	3
4° Primaria	0
5° Primaria	0
6° Primaria	5
I Secundaria	0
II Secundaria	0
III Secundaria	0
IV Secundaria	0
V Secundaria	0

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa del MINEDU, toda institución educativa reservará como mínimo dos (02) vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada. En este caso, al momento de la matrícula se presentará el certificado de discapacidad o certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado. En caso, al momento de realizar el proceso de matrícula, el estudiante o su representante legal no cuente con ninguno de los documentos señalados deberá presentar una declaración jurada sobre la información brindada y un compromiso de regularizar la presentación de los referidos documentos que acreditan la discapacidad.

La familia que al momento de la matrícula no presente la documentación mencionada en el párrafo precedente (certificado de discapacidad, certificado médico por establecimiento de salud autorizado o declaración jurada) no podrá exigir la atención del matriculado como alumno de inclusión.

Si no se reciben solicitudes de estudiantes con discapacidad leve o moderada durante la etapa prevista para la presentación de solicitudes, se puede disponer de las vacantes reservadas. El alumno matriculado bajo la condición NEE será registrado como tal en los documentos oficiales del MINEDU.

14. Viajes de Estudio, excursiones, intercambios u otras actividades similares:

El colegio puede organizar viajes de estudios, intercambios estudiantiles, jornadas de integración, excursiones, retiros espirituales y otras actividades de carácter académicas y/o formativas. En este caso, las familias que así lo deseen son libres de adherirse o no a estas actividades. Los alumnos que, en concreto, no participan de las actividades de estudio desarrollarán sesiones de aprendizaje o de investigación en el aula relacionadas con las actividades que realicen sus compañeros durante la experiencia vivencial. Los costos de estos viajes, intercambios o actividades equivalentes son asumidos íntegramente y voluntariamente por las familias participantes e incluyen pasajes, viáticos, hospedaje y demás gastos asociados. Los pasajes o gastos liberados serán asignados a los docentes acompañantes que designe el colegio.

15. Canales de comunicación:

- a) Los comunicados oficiales del colegio se remiten vía SIEWEB. Este medio será el canal oficial para hacerles llegar comunicados, boletines, invitaciones, calendario de actividades, etc. Es recomendable descargar este aplicativo desde su celular por Google Play o App Store. Siempre llegará una alerta a sus correos personales registrados en la matrícula.
- b) Los padres familia pueden solicitar cita o entrevista a docentes por SIEWEB.
- c) Los docentes y colaboradores darán respuestas a cualquier comunicación de los padres en un plazo no mayor de 48 horas.
- d) Ante cualquier consulta, es recomendable acudir en el siguiente orden, al profesor de curso, tutor, coordinador y directivos.
- e) NEO es una plataforma de aprendizaje donde los docentes registran materiales e información a sus alumnos.
- f) Nuestra página web, www.rdm.edu.pe, está dirigida a los padres de familia que deseen conocer más del colegio y su propuesta educativa. Nuestros padres de familia pueden encontrar noticias e información relevante.

- g) El colegio solo publicará en las redes sociales aquellos logros de los alumnos que se relacionen directamente con actividades institucionales o que se den en representación del colegio.
- h) En el SIEWEB encontrarán toda la información académica y del proceso de matrícula.
- i) Nuestro colegio cuenta con un Fan Page en Facebook, LinkedIn e Instagram.

16. Compromisos del padre de familia:

Se detallan algunos de los compromisos asumidos por los padres de familia al matricular a sus hijos. Esta lista será precisada en el proceso de matrícula 2024.

- a) Velar porque sus hijos asistan puntualmente y correctamente uniformados a clases.
- b) Revisar constantemente la agenda y la comunicación que se ha puesto a disposición de los padres para mantenerlos informados ya que constituyen nuestro medio oficial de comunicación e información.
- c) Participar, de forma activa, de las actividades y medios de formación organizadas por el colegio.
- d) Comunicar oportunamente a la institución de alguna situación que pudiera estar afectando el rendimiento o comportamiento de su hijo(a), trabajando de manera conjunta con el colegio para lograr revertir la situación o disminuir su impacto.
- e) Acudir a la institución cuando sea citado, cumpliendo además con los acuerdos que se tomen como resultado de dicha reunión.
- f) Colaborar en las medidas correctivas adoptadas por el colegio, en caso su hijo(a) incurra en alguna falta, reconociendo que el interés de la institución es contribuir al desarrollo óptimo de su hijo, tanto a nivel académico como conductual.
- g) Tratar con respeto a todos nuestros colaboradores y a la comunidad educativa, en general, y respetar todos los derechos de los estudiantes del colegio.
- h) Cumplir con las obligaciones económicas por los servicios educativos recibidos del colegio y presentar la documentación completa y oportuna, tanto al inicio del año como durante el mismo.
- i) Conocer las disposiciones legales que permitan a los colegios tomar las medidas correspondientes de acuerdo a ley respecto a los pagos de pensiones y matrícula.
- j) El padre de familia tiene la obligación de reponer o pagar íntegramente el costo de los daños ocasionados por su menor hijo(a) a nuestra infraestructura, mobiliario o material de la biblioteca, de acuerdo con la cuota establecida por la Dirección General de nuestra institución.
- k) Aceptar cualquier modificación posterior al presente documento fruto de la modificación al régimen legal vigente para las instituciones educativas privadas, toda vez que dicha modificación sea comunicada de manera escrita.

ACOTACIÓN FINAL:

Este documento se elabora a partir de las normas vigentes a la fecha. Si estas cambiasen, el colegio formulará la adaptación de esta información teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.

Deseamos a todas las familias reinamundistas que en sus hogares reine la paz y el bienestar.

La Molina, 20 de diciembre de 2023

CONSEJO DIRECTIVO